FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Medellín, 23 de junio de 2020

Señores
YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
PROYMAAR SAS
NIT N° 901.285.457-3
Calle 200 N° 13-82 torre 3 apto 503
barrio Montevchio Bucaramanga Teléfono: 6915200
Bogotá DC.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2020 PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN Nro. FGN-REOCC-MC-0015-2020

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, por medio de la cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación y los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011- Estatuto Anticorrupción y dado que su oferta de fecha 29 de abril de 2016, cumple con los requerimientos planteados en la Invitación Pública **Nro. FGN-REOCC-MC-0015-2020,** según las evaluaciones Técnicas Jurídicas y Económica

En calidad de ordenadora del gasto, delegado mediante la Resolución 02406 de julio 04 de 2017, **ACEPTÓ** la oferta con las siguientes características:

OBJETO: ***PARA CONTRATAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, DONDE SE DESTACA, ENTRE OTROS LA REMODELACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL PISO OCTAVO DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO, PARA UNIDAD DE VIDA Y DE LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL***

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la oferta presentada por **PROYMAR SAS**. con el NIT N° 901.285.457-3 y como representante legal por el señor **YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO** identificado con la CC N° 1018474475 de Bogotá es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILSEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE** ($ 46.473.607,41), incluido IVA, según Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 15520 del 13 de mayo de 2020., Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar**.**

Valor que se cancelará en cuotas mensuales, dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación de la factura de venta y recibida a satisfacción por el supervisor del

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

contrato, la cual deberá remitirse a la sección de cuentas del Grupo de Gestión Contractual de esta Subdirección Regional con antelación.

CDP SIAF Y SIIF: según Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 15520 del 13 de mayo de 2020, Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución es de 30 días calendario, a partir de la legalización del mismo y a la firma del Acta de Inicio.

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública **FGN Nro.015 RN FGN de 2020**.

Con la Publicación de la presente comunicación en el **SECOP II**, se entiende que usted queda informado de la aceptación de la oferta, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo y en acatamiento del Decreto 1082 de 2015, se le informa que el supervisor designado por la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín-Antioquia, es un funcionario designado por la **Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental**, quién hace parte del Grupo de Administración de Sedes, quién ejercerá el control y vigilancia. Por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quién certifique la ejecución de la misma.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Invitación Pública Nro.015 RN FGN de 2020, que para todos los efectos legales hace parte integral del contrato celebrado.

Atentamente,

GRACIELA YAÑEZ ORDOÑEZ
Subdirectora Regional de Apoyo Noroccidental.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	José Antonino Niño Ramírez		2370672020
Revisado para firma por			
Revisado para firma por			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			